

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)



Buenos Aires, jueves 4 de enero de 2018

Nº 4156



Consultorio Jurídico

Contrato de Trabajo de Casas Particulares: modalidades

Comenta la Dra. Diana María Uzal

¿Qué modalidades de contratación se encuentran previstas?

Conforme lo establece el artículo 1º de la Ley 26.844 –Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares-, resultan de aplicación las modalidades de contratación reguladas en la ley 20744 de Contrato de Trabajo, en las condiciones allí previstas.

Por lo tanto, podrán utilizarse las siguientes modalidades de contrato de trabajo: por tiempo indeterminado, a tiempo parcial, a plazo fijo, de temporada, eventual.

¿Y qué modalidades de prestación se contemplan?

De acuerdo con lo dispuesto por el referido artículo 1º de la ley 26.844, se contemplan las siguientes modalidades de prestación:

Sin retiro para un mismo empleador y con residencia en el domicilio de cumplimiento de tareas;

Con retiro para el mismo y único empleador;

Con retiro para distintos empleadores.

El régimen legal se aplica sea cual fuere la cantidad de horas diarias o de jornadas semanales de trabajo.



¿Qué trámite debe realizar el empleador para modificar sus datos ante la AFIP?

Si el empleador es una persona física, deberá presentar el formulario 460/F, por duplicado. En caso de ser una persona jurídica, deberá confeccionar el formulario 460/J. En el formulario correspondiente se deberán completar únicamente los rubros a modificar, y presentarlo ante la Agencia de AFIP correspondiente con la firma certificada del titular o apoderado.

Fuente: R.G. (AFIP) 10/1997

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar

Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

Para remover su dirección de esta lista haga [click aquí](#)

Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)